



Señala que le han denegado atenciones de salud al no tener cédula vigente

Ciudadano chino interpuso recurso de protección contra el Sermig por demora en trámite de residencia definitiva

Ming Shao, ciudadano chino residente en Puerto Natales desde 2016, presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas contra el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), por la demora injustificada en la resolución de su solicitud de residencia definitiva, presentada en febrero de 2022.

Ming Shao llegó a Chile en 2016 con visa temporal y, tras

renovar su cédula de identidad en dos oportunidades (2018 y 2019), no ha podido obtener su residencia definitiva. Desde 2020, su documento de identidad está vencido, lo que le ha generado problemas para acceder a servicios básicos, registrar una empresa e incluso viajar dentro del país.

En 2022, solicitó formalmente la residencia permanente, pero el trámite sigue sin respuesta

tras más de tres años. Aunque Sermig le ha otorgado permisos temporales renovables cada 180 días, estos no le permiten regularizar su situación migratoria plenamente.

En abril de 2025, un tribunal archivó una causa penal en su contra tras cumplir una pena sustitutiva. Shao alega que esta situación pudo influir en la demora de su trámite, aunque Sermig nunca lo señaló como

motivo.

El recurso señala que la omisión de Sermig afecta su acceso a la salud, ya que se le ha negado atención en centros públicos por no tener cédula vigente; igualdad ante la ley, ya que sus padre y hermano ya obtuvieron residencia definitiva; y libertad económica, al no poder registrar una empresa ni trabajar formalmente.

La acción se basa en el

Artículo 20 de la Constitución, que protege contra actos arbitrarios que vulneren garantías fundamentales. Shao exige que Sermig se pronuncie en un plazo razonable, citando jurisprudencia que condena dilaciones excesivas en casos similares.

La Corte de Apelaciones de Punta Arenas deberá resolver si ordena a Sermig emitir una respuesta definitiva.